



JUNTA ORDINARIA PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (30 junio 2017)

DERECHO DE INFORMACION: PREGUNTAS DE LOS ACCIONISTAS CON CARÁCTER PREVIO A LA JUNTA GENERAL Y RESPUESTAS DE LA SOCIEDAD

A los efectos de lo previsto en los artículos 520 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 6 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), a continuación se hacen constar las solicitudes válidas de informaciones, aclaraciones o preguntas realizadas por escrito por accionistas y las contestaciones facilitadas por escrito por los administradores:

Pregunta formulada por un accionista: *“¿Por qué estamos tan cómodos pagando 58 millones de intereses por 1.500 millones de deuda, casi un 4% de tipo de interés?. Si hoy se emiten bonos garantizados a 7 años a un tipo de interés del 0,8xx%, ¿por qué no refinanciamos la deuda?. Por ejemplo, 1.000 o 1.200 millones en bonos garantizados por Santillana a 7 años al 0,8xx% anual. Pagaríamos 15 millones al año, ahorrando 40 millones, que sumados a los 80 millones de beneficio (este primer trimestre fue de 22 millones, por cuatro son 88), nos da un beneficio total mínimo de 120 millones anuales que destinados a reducir deuda, ésta quedaría en 4 años en 1.000 millones”.*

Contestación de la Sociedad: *“Los gastos por intereses financieros de Grupo PRISA durante el ejercicio 2016 fueron €55.6m y el coste medio de la deuda del 3%.*

-€42.2m se pagan en PRISA (€25.8m en caja y €16.4m en intereses PIK capitalizados) con un coste medio del 2.6%.

-€13.6m en sus filiales con un coste medio del 18% (en los países sudamericanos la financiación es sensiblemente más cara).

El Grupo PRISA trabaja permanentemente en mejorar su estructura de deuda. En cualquier caso:

-No se puede levantar deuda en Santillana sin llegar a un acuerdo con el socio minoritario (en caso contrario habría que compensarle de acuerdo con su participación en Santillana).

-De acuerdo con análisis preliminares realizados por varios bancos financiadores, la capacidad de endeudamiento de Santillana no es de €1.000/€1.200m, sino más bien de €500m/€700m.

-De acuerdo con análisis preliminares realizados por varios bancos financiadores, el coste de una posible financiación de Santillana no es del 0.8% sino superior al 3% (actual coste medio de la deuda del Grupo).”